

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 31 de octubre de 2016, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017.

Finalizado el estudio, preparación y formulación de los Presupuestos Generales de Gastos e Ingresos de Navarra para el año 2017, procede su aprobación y remisión al Parlamento de Navarra, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica, 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera,

#### ACUERDA

1º. Aprobar el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017, cuyo resumen es el siguiente:

- Importe del Estado de Gastos: 4.024.180.181 euros.
- Importe del Estado de Ingresos: 4.024.180.181 euros.

2º. Remitir dicho proyecto de Ley Foral al Parlamento de Navarra a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica, 13/1982, de 10 de

agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Pamplona, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

LA CONSEJERA SECRETARIA  
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, sweeping curve that starts on the left and extends towards the right, ending in a small hook.

María José Beaumont Aristu